

NOTA ACLARATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN RESPONSABLE JURIDICO DE LICITACIÓN Y CONTRATACION

En relación con la consulta realizada por diferentes personas interesadas en participar en el proceso de selección, se decide publicar la presente aclaración:

En relación con los apartados:

1. **Requerimientos Generales de los candidatos/as. Procedimiento de Selección de Personal Jurídico**
1. **Requerimientos Generales de los candidatos/as. Anexo I Convocatoria Resp. Licitación y Contratación.**

“De no obtenerse un número suficiente de solicitudes que garantice la posibilidad de concurrencia, las empresas podrán optar bien por ampliar el plazo de presentación de candidaturas o por la suspensión del proceso, el número mínimo de candidaturas para desarrollar el proceso será especificado en la convocatoria correspondiente.”

El número mínimo de candidaturas para iniciar el proceso de selección será de 6(*), al igual que para pasar a la fase de entrevistas. (*) No obstante, y a criterio del órgano de selección se podrá valorar continuar el proceso con un mínimo de 3 candidaturas.

6. Elaboración de la propuesta de candidatos/as aptos y cierre de procesos. Procedimiento de Selección de Personal Jurídico

6.1.1. Una vez finalizadas las pruebas, el Órgano de Selección, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los candidatos/as, harán una propuesta que incluirá como máximo de candidatos conforme a las bases de cada convocatoria. ordenados de mayor a menor idoneidad para ocupar las diferentes posiciones que puedan surgir el puesto y que será publicada en la página web.

La ordenación de los candidatos/as se realizará de forma que la relación de preferencia, ordenada de mayor preferencia a menos, corresponda con la ordenación de los aspirantes de mayor a menor calificación global obtenida en el proceso de selección. De este modo el candidato o la candidata con la mejor puntuación global se situará en el orden de preferencia número 1, la segunda mejor puntuación global se posicionará en el puesto de preferencia 2 y así sucesivamente.

Todos los candidatos y candidatas finalistas, conformarán la lista a la que se recurrirá para la incorporación de personal en base a las necesidades futuras que puedan surgir en relación al proceso

desarrollado de **Responsable Jurídico de Licitaciones y Contrataciones** para las empresas: Aguas de Cieza, Aguas de Jumilla y Sermubeniél, para aquellas vacantes de estructura, las mismas serán cubiertas, por los aspirantes mejor posicionados, en base a la mayor puntuación obtenida.

A la persona seleccionada y mejor clasificada se le podrá ofrecer una contratación temporal a tiempo parcial para cada una de las empresas que de manera conjunta han realizado la convocatoria. El resto de personal conformará una lista de candidatos preseleccionados a los que se podrá recurrir ante futuras necesidades y durante un plazo máximo de 12 meses.

De surgir necesidades que puedan requerir la continuidad del servicio por tiempo indefinido, podrá optarse por la conversión o contratación indefinida de aquella persona candidata que este mejor posicionada en base a las puntuaciones finales de todas las pruebas realizadas y no haya quedado excluida.